

**BINDING, Karl:** "Die Normen und ihre Übertretung". Eine Untersuchung über die rechtmässige Handlung und die Arten des Delikts. 5 volúmenes. Scientia Verlag Aalen, 1965. Reimpresión.

Sirva esta nota bibliográfica únicamente para dar cuenta a los estudiosos del Derecho Penal de que la obra cumbre de Binding, que se hallaba agotadísima, ha sido reimpresa en la Editorial Scientia. Una oportunidad para bibliotecas públicas y privadas de cubrir una eventual e importante laguna.

ENRIQUE GIMBERNAT ORDEIG

**BAUMANN, Jürgen:** "Strafrecht, Allgemeiner Teil". (Derecho penal, parte general). 4.<sup>a</sup> edición. Bielefeld 1966, XXIV + 736 págs.

El Manual de Baumann sobre "Parte General" aparece en su cuarta edición. La primera se publicó a finales de 1960. Cuatro ediciones en cinco años es un éxito (por lo menos económico) no alcanzado por ningún autor alemán de Tratados o Manuales en las últimas décadas.

Este inusitado número de ediciones en tan corto tiempo es consecuencia, fundamentalmente, de la acogida entusiasta que los estudiantes han dispensado al "Strafrecht" de Baumann. En los círculos científicos, en cambio, la acogida de entusiasta no ha tenido nada. Y creo que con razón. Cierto que la obra de Baumann es en la exposición extraordinariamente clara. Pero lo es porque para él la evolución de la ciencia del Derecho penal se ha detenido en von Liszt; a lo sumo, en el Tratado de Mezger.

Es verdad que algunas de las complicaciones de la moderna dogmática alemana no están justificadas y que obedecen, en parte, a un fenómeno de "superdesarrollo". Pero muchas otras sí que lo están; a menudo la dogmática se ha complicado porque los problemas jurídicopenales son complicados también. La claridad del Manual de Baumann se logra por ello, muchas veces, a costa de eludir los problemas que la realidad presenta.

En la edición alemana que recensiono se anuncia que está en preparación una traducción del libro al castellano.

E. G. O.

**COLOMBO, Leonardo A.:** "Culpa aquiliana (cuasidelitos)". Ed. la Ley. Buenos Aires, 1965. Dos volúmenes.

El autor, conocido publicista argentino, ha dado a la imprenta una gran número de valiosas obras jurídicas en las que ha tratado los temas más diversos, principalmente de Derecho Civil y laboral. Su inquietud le ha llevado también a cultivar en algunas monografías cuestiones jurídico penales. En la obra que comentamos, tercera edición de la misma, aborda la gama de problemas derivados de la culpa extracontractual.

A través de tres grandes apartados, referidos respectivamente, el primero a principios generales y responsabilidad por el hecho propio, el segundo a responsabilidades complejas o indirectas y el tercero a los daños y su resarcimiento, va examinando la compleja problemática de la materia. Ha tratado, y lo ha conseguido casi siempre, de brindar al lector un panorama amplio, sin pretender, de intento, profundizar en los puntos expuestos.

Uno de los mayores aciertos del trabajo estriba en la constante referencia jurisprudencial, jurisprudencia argentina y extranjera; en el Derecho vivo busca y encuentra el Dr. Colombo apoyo firme de sus tesis. Igualmente es digna de elogio la cuidada bibliografía que utiliza.

En suma, un meritorio estudio que revela la completa formación jurídica del Profesor Colombo.

M. DE S.

**DÍAZ PALOS, Fernando:** "Teoría general de la imputabilidad". Prólogo de Antonio Quintano Ripollés. Bosch, Casa Editorial. Barcelona, 1965. 300 páginas.

Podría afirmarse que el concepto de la imputabilidad es, dentro del Derecho penal, el tema clásico por excelencia, ya que no hay un solo autor que no se haya sentido fascinado por estudiar cada una de las características que identifican su contenido. Precisamente por esto, al intentar un ensayo, o un estudio sobre alguno de sus aspectos, la principal y más grave dificultad con la que suele tropezar el estudioso no es otra que el exceso de bibliografía. Se han dicho ya tantas cosas sobre la imputabilidad que, paradójicamente, todo nuevo intento por descifrar su concepto ha de iniciarse, no especulando sobre las posibilidades de nuevos horizontes que el tema puede ofrecer, sino, por el contrario, poniendo claridad y orden en la bibliografía ya existente.

La profundidad y complejidad del tema exige un gran esfuerzo para su estudio, pero todo sacrificio queda al momento compensado por todo lo nuevo que sobre el mismo se puede decir. Por poco que se escriba, siempre constituirá un avance, dada la especialísima condición de este tema, que aun habiendo tentado a las mentes más privilegiadas permanece como inagotable manantial sobre el que queda mucha literatura por hacer. Precisamente por esto, podemos observar cómo en los grandes manuales del Derecho penal se han expuesto las más contradictorias doctrinas, y cómo en la mayor parte de los autores existe una verdadera fiebre, un auténtico deseo de aclarar definitivamente el concepto filosófico y jurídico de la imputabilidad.

Todo cuanto hasta aquí antecede, era preciso afirmarlo para poder apreciar en su justo valor la importancia del trabajo que, con el título de "Teoría general de la imputabilidad", el ilustre abogado-fiscal de la Audiencia de Barcelona, Fernando Díaz Palos, nos ofrece. Por lo pronto, antes de pasar a examinar su contenido, hay que decir que el autor ha roto la habitual monotonía con la que de ordinario se viene tratando este tema. La principal cualidad que define el esfuerzo de Díaz Palos por conseguir una nueva perspectiva, ha